

EDITORIAL

El boxeo sometido a juicio

A raíz del lamentable desenlace sufrido por un púgil nigeriano, triste epílogo de una modesta carrera deportiva, se ha desencadenado una campaña contra el boxeo a escala nacional, que desbordó desde un principio las páginas de los diarios deportivos. La congénita peculiaridad celtibérica de la "ley del péndulo" en los juicios críticos sobre cualquier materia, ha impedido, o está en trance de impedir, el analizar a través de un prisma objetivo la realidad, nos guste o no, de una actividad deportiva con siglos de existencia — su origen olímpico se remonta a 800 años antes de Jesucristo —, desenfocando quizás en exceso las motivaciones del deporte en sí, y perdiéndonos en lo meramente anecdótico.

Pongo por delante que personalmente el boxeo, como actividad deportiva, no es "santo de mi devoción" por tratarse de la única manifestación de este tipo — incluidos el resto de los deportes de combate — en que se persigue, como objetivo fundamental el daño físico del contrario. Ciertamente que en el boxeo se valoran también otros factores técnicos que a la postre pueden llevar también a la victoria; pero las victorias rotundas, las que hacen auparse a un hombre a la celebridad, las que merecen titulares espectaculares en la prensa... Esas, conllevan indefectiblemente como estela, un número más o menos largo de contrarios caídos en la lona.

Sin embargo, y pese a esta apreciación puramente personal — y por tanto no válida — consideramos poco honesto, por parcial y carente de solidez jurídica, el entablar juicio condenatorio contra una actividad, sea cual fuere, basándose en hechos anecdóticos o en estadísticas de dudoso rigorismo científico.

Se han desbordado ríos de tinta impresa atacando por su base el boxeo como deporte, pero no hemos leído ni una sola línea — y que se me disculpe si no he llegado a recoger todo lo publicado — en que se juzgara, con la dureza que se merece, todo lo sucio e inmoral que extradeportivamente rodea y mixtifica al boxeo. Y, claro está, cabe la duda de si el juicio crítico entablado obedece a leal y honrada defensa de lo DEPORTIVO, o a vulgar pataleo por no "ESTAR EN EL AJO".

No discuto la violencia que pueda entrañar el espectáculo de dos hombres sobre un ring buscándose el K.O. mutuamente — sobre ello ya he dado mi personal opinión —, pero los tintes sombríos que pueden teñir al hecho

deportivo en sí, quedan empalidecidos ante la grosera enajenación de la masa espectadora, masa que es capaz de asaltar un ring y golpear ciegamente a un púgil por considerar que la pelea no se ajustaba a lo que ellos deseaban. Se me podrá objetar que un espectáculo de violencia enjendra la violencia entre los espectadores — triste y lamentable recordatorio de un brutal y primitivo subconsciente — pero también tendríamos que traer a colación, a fuer de sinceros, actos de violencia similar cometidos en otros espectáculos deportivos que no viene al caso concretar ahora.

Se podrá hacer resaltar la carencia de ética en la lucha entre dos hombres por dinero, pero considero infinitamente más inmoral el "clan" montado en torno a esa lucha, desde luego más honrada y libre de engaños que la de los que comercian con el sufrimiento, el dolor y muchas veces el hambre de los que pelean...

Me parece oportuno y necesario revisar la reglamentación por la que se rige el boxeo, especialmente el profesional. Considero imprescindible humanizar con las máximas exigencias la práctica de este deporte, imponiendo todas las medidas médico-preventivas y de seguridad que se quieran. Pero también se hace preciso y urgente terminar de una vez con toda la inmundicia de los bajos fondos del boxeo. Las lamentaciones "a posteriori" no sirven para nada si no se ha tenido la valentía de denunciar "a priori" los hechos que puedan provocarlas.

Juzgar una actividad deportiva con 28 siglos de existencia, a través de la sensiblera e hipócrita mascarada de una página necrológica, no conduce a otra cosa que al desprestigio de los propios jueces. Júzguese sí, con objetividad lo que de positivo o negativo pueda tener el boxeo como deporte y si después de esto el veredicto de culpabilidad, — de "dolo" como se diría en términos jurídicos — es inapelable, bórrese del cuadro de las actividades lúdicas por siempre.

J. G.